



Bellavista, 03 de setiembre, 2022

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD Nº 121-2022-CF-FCNM. - Bellavista, 03 de setiembre 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, la Solicitud recibido en forma virtual el 29 de agosto de 2022, presentada por el docente Lic. Juan Benito Bernui Barros, quien requiere Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada a tiempo completo, a partir del 01.09.22 hasta el 31.12.23, a fin de dedicarse exclusivamente a culminar el desarrollo de sus estudios de Maestría en Matemática Computacional, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo 180 del Estatuto de la UNAC las atribuciones de los Consejos de Facultad son: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, son derechos de los docentes ordinarios, entre otros, tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza; asimismo, tener licencia, a su solicitud en el caso de ser nombrado en cargo público, conservando la dedicación y categoría docente; de acuerdo con lo normado en el Art. 259, numerales 259.9 y 259.10 del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 88°, numerales 88.7 y 88.8 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

Que, mediante el documento del visto, el docente Lic. Juan Benito Bernui Barros, quien requiere Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada, a partir del 01.09.22 hasta el 31.12.23, a fin de dedicarse exclusivamente a culminar sus estudios de Maestría en Matemática Computacional, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, el Decano de la Facultad Ciencias Naturales y Matemática, alcanza el Oficio Nº 111-2022-DAM-FCNM, recibido en forma virtual con fecha 29 de agosto 2022, con opinión PROPONER, al Consejo de Facultad la solicitud de Licencia con Goce de Remuneraciones del Lic. Juan Benito Bernui Barros, conforme a los considerandos expuestos en el presente oficio;

Que, el Artículo 16° del D.U. Nº 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia;

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 03 de setiembre del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

**R E S U E L V E:**

- 1º. PROPONER**, al Consejo Universitario la Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada al Lic. Juan Benito Bernui Barros, a partir del 01.09.22 hasta el 31.12.23, a fin de dedicarse exclusivamente a culminar el desarrollo de sus estudios de Maestría en Matemática Computacional, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2º. DEMANDAR**, al referido profesor para que, al término de la licencia, presente a la Facultad y al Vicerrectorado de Investigación, un informe académico con copia del grado obtenido, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.
- 3º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, e interesado, para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



**PROVEÍDO N°544-2022-D-FCNM**

Ref. : OFICIO N° 111-2022-DAM-FCNM  
PROVEÍDO N° 530-2022-D-FCNM  
PROVEÍDO N° 7919-2022-OSG-VIRTUAL  
**Solicitud de Licencia con Goce de Remuneraciones**  
**Lic. Juan Benito Bernui Barros**  
**Registro: E2015127 - SGD**

**PASE**, el documento de la referencia, a la **Oficina de Secretaría Académica**, para que se sirva programarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 31 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA**

Email Institucional: fcnm.dpto.matematica@unac.edu.pe

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Bellavista, 29 de agosto de 2022

**OFICIO N° 111-2022-DAM-FCNM**

Señor

**Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática FCNM

Presente. -

Asunto: Solicitud de Licencia con goce de remuneraciones por  
capacitación oficializada a tiempo completo  
Lic. Juan Benito Bernui Barros

Referencias: Proveído N° 530-2022-D-FCNM

De mi consideración:

Con cordial saludo, en atención al proveído de la referencia, la Dirección del Departamento Académico de Matemática da su CONFORMIDAD sobre la Licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada solicitado por el profesor Lic. Juan Benito Bernui Barros, a partir del 01 de setiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, para que pueda culminar satisfactoriamente sus estudios de maestría en Matemática Computacional con mención en matemática computacional en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; en base a las siguientes consideraciones:

1. Artículo 79 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, son funciones del Docente Universitario, la investigación y el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza.
2. El Artículo 87 de la misma Ley, en sus incisos 3 - 4, menciona la generación de conocimiento e innovación como deberes, así como el perfeccionamiento permanente del conocimiento y capacidad docente.
3. El artículo 88 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y los artículos 20 y 220 del Estatuto UNAC, consagran el derecho de los docentes a tener capacitaciones constantes.
4. Según lo dispuesto por el Art. 259, numeral 16 del Estatuto de la UNAC los docentes ordinarios gozan del derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad.
5. Que, la licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada, Se otorga a los profesores a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo con tres años de permanencia en la UNAC, incluyendo los servicios de docente contratado. Esta licencia se otorga hasta por un máximo de dos años, para participar en cursos, certámenes, maestrías, doctorados o pos doctorados, programas de investigación (...) ”.

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Departamento Académico de Matemática



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Director



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



**PROVEÍDO N° 530-2022-D-FCNM**

Ref. : Proveído N° 7919-2022-OSG/VIRTUAL  
Solicitud de Licencia con Goce de Remuneraciones  
Lic. Juan Benito Bernui Barros  
Expediente N° E2015127 - SGD

DERÍVESE, el documento indicado de la referencia al Departamento Académico de Matemática de la FCNM, para conocimiento e informe.

Bellavista, 24 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Oficina de Secretaría General**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
UNDA DE PARTES - 11704  
**RECIBIDO**  
FECHA: 24.08.2022 HORA: 12:00 a.m.  
REG.: E2015127 - 800

**PROVEÍDO N° 7919-2022-OSG/VIRTUAL**

Referencia: JUAN BENITO BERNUI BARROS  
Asunto: SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES  
Expediente: E2015127

Por disposición de la señora Rectora, pase el presente expediente a la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS**, para tramite correspondiente.

Callao, 24 de agosto de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
  
Abel Luis Alonzo Cuadros Cuadros  
Secretario General

LACC/dl  
cc. archivo.



**Solicita:** Solicita licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada a tiempo completo.

Señora Doctora:

**ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**

Rectora de la Universidad Nacional del Callao

Presente.

Yo, JUAN BENITO BERNUI BARROS, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo 40 horas, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con código docente 0826 y DNI 06176559, me presento ante usted y manifiesto:

Que, el Art. 87, numeral 87.4 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dispone que los docentes universitarios tienen el deber de perfeccionar permanentemente sus conocimientos y capacidad docente.

Que, según lo dispuesto por el Art. 13 numeral 13.4 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao es un fin de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes.

Que, según lo dispuesto por el Art. 259, numeral 16 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao los docentes ordinarios gozan del derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad.

Que, la licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada, "Se otorga a los profesores a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo con tres años de permanencia en la Universidad Nacional del Callao, incluyendo los servicios de docente contratado. Esta licencia se otorga hasta por un máximo de dos años, para participar en cursos, certámenes, maestrías, doctorados o post doctorados, programas de investigación (...);

Que, en la actualidad y, desde el primer semestre del año académico 2022, vengo cursando estudios de Maestría en Matemática Aplicada, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UNMSM, y a partir de setiembre próximo, se inicia el segundo ciclo, por lo que recorro a usted para solicitarle, se me otorgue licencia con goce de remuneraciones durante los semestres académicos 2022-B, 2023-A y 2023-B, a fin de continuar mis estudios de Maestría en la UPG-FCM/UNMSM. Lima-Perú.

Por lo expuesto, ruego a usted ordenar a quien corresponda, atender la SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA A TIEMPO COMPLETO, a partir del 01 de setiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 (semestres académicos 2022-B, 2023-A y 2023-B), a fin de culminar satisfactoriamente mis estudios de Maestría, conforme a las consideraciones expuestas.

Es gracia que espero alcanzar.

Callao, 18 de agosto de 2022

  
Lic. Juan Benito Bernui Barros

Ajunta:

Constancia de matrícula semestre 2022-I, y Programa de Estudios de la Maestría.

Constancia de notas y record académico 2022-I. DNI.

Declaración jurada de no haber solicitado licencia alguna en otra ocasión y DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS  
VICEDECANATO DE INVESTIGACION DE POSGRADO  
UNIDAD DE POSGRADO

## CONSTANCIA DE MATRÍCULA

*El Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe;*

**DEJA CONSTANCIA:**

Que, Don **BERNUI BARROS, JUAN BENITO;**

*alumno del Programa de la Maestría en **MATEMÁTICA COMPUTACIONAL CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA COMPUTACIONAL**, de la Facultad de **CIENCIAS MATEMÁTICAS** con código de matrícula N°**22147026** registra matrícula en el Semestre Académico **2022-I**, siendo su situación académica actual **Activo**.*

*Se expide la presente constancia a solicitud del/de la interesada(o) para los fines que estime conveniente.*

**Dr. Eugenio Cabanillas Lapa**  
Director

ECLApa

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 006-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spagd.unmam.edu.pe/verificar/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: AXARVTC





**Sumilla del programa:**

La Maestría en Matemática Aplicada con mención en Matemática Computacional, es un programa académico cuya finalidad es la formación de investigadores y académicos altamente calificados en Matemática Aplicada, para realizar trabajos originales e independientes en Matemática y aplicaciones a otras ramas de la ciencia como: Economía, Biología, Química, Medicina, Ingeniería, entre otras especialidades.

**Grado que se otorga:**

Magíster en Matemática Aplicada con mención en Matemática Computacional.

**Objetivos académicos:**

Los objetivos del programa de Magíster en Matemática Aplicada con mención en Matemática Computacional, son:

- Formar investigadores y académicos altamente calificados en Matemática Aplicada, para realizar trabajos originales e independientes en las áreas de las matemáticas y sus aplicaciones a otras ramas de las ciencias experimentales.
- Transmitir conocimientos, métodos y técnicas necesarias para la investigación y la elaboración de la tesis de maestría.
- Formar equipos de trabajo de investigación inter y multidisciplinario.
- Formar investigadores y académicos altamente calificados en Matemática Aplicada, capaces de realizar investigaciones, asesorías, consultorías y trabajos originales en una determinada línea de investigación y/o afines.

**Perfil del ingresante:**

El postulante al Programa de Magíster en Matemática Aplicada con mención en Matemática Computacional debe caracterizarse por tener:

- Creatividad y abstracción en matemática.
  - Habilidad de comunicación oral y escrita en matemática.
  - Habilidades para el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
  - Compromiso ético.
  - Comprensión de un texto del área publicado en idioma inglés.
  - Aptitud para la investigación.
  - Trabajo en equipo.
-



**Perfil del graduado:**

El egresado del Programa de Magíster en Matemática Aplicada con Mención en Matemática Computacional estará capacitado en:

- Aplicar el método científico y lógico matemático para identificar, analizar y resolver problemas de diversa complejidad que se presentan en el campo de las matemáticas aplicadas.
- Transmitir con solvencia los conocimientos y experiencias adquiridas
- Diseñar modelos matemáticos y software adecuados para solucionar matemáticamente y/o computacionalmente las investigaciones básicas de la vida real.
- Participar en equipos multidisciplinarios en trabajos de investigación.
- Poder realizar estudios de doctorado en matemáticas en universidades del país o del extranjero.
- Publicar trabajos de investigación en revistas científicas, nacionales e internacionales.

**Duración:**

2 años (4 semestres).

**Plan curricular:**

Primer Semestre	
Asignatura	Créditos
Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	4
Métodos Numéricos I	3
Algebra Lineal Aplicado	4
Modelaje Numérico y Simulación	4
Fundamentos de Computación	3

Segundo Semestre	
Asignatura	Créditos
Metodología de la Investigación	3
Seminario de Investigación I	6
Taller I (Electivo)	3
Taller II (Electivo)	4

Tercer Semestre	
Asignatura	Créditos
Seminario de Investigación II	5
Tesis I	6
Taller III (Electivo)	3
Taller IV (Electivo)	4

Cuarto Semestre	
Asignatura	Créditos
Seminario de Investigación III	6
Tesis II	14

<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>72</b>
--------------------------	-----------

Asignaturas Electivas	
Asignatura	Créditos
Análisis Funcional Aplicado	3
Cálculo en $R^n$	4
Ecuaciones Diferenciales Parciales	4
Solución Numérica de Ecuaciones Diferenciales	3
Modelos Matemáticos Aplicados a la Economía I	3
Modelos Matemáticos Aplicados a la Economía II	4
Modelos Matemáticos Aplicados a la Economía III	3
Modelos Matemáticos Aplicados a la Economía IV	4
Modelaje en computación Gráfica	3
Análisis Complejo	4
Estabilidad	4
Matemática Discreta	4
Algoritmos de Matemática Discreta	3
Matemática Computacional I	4
Matemática Computacional II	4
Matemática Computacional III	4
Geometría Computacional	3
Métodos de Elementos Finitos	4
Métodos Numéricos II	3
Métodos Numéricos III	4
Análisis de Complejidad de Algoritmo	3



SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA

HISTORIAL ACADÉMICO

Datos del Estudiante

Código de Matrícula : 22147006  
 Nombre y Apellidos : Beatriz Bajinos Juan Berito  
 Facultad : 14 - Ciencias Matemáticas  
 Escuela : 408 - Maestría En Matemática Aplicada  
 Especialidad : 1 - Matemática Computacional  
 Plan : 2020 - Plan De Estudios 2020  
 Fecha Impresión : Miércoles, 17 Agosto de 2022 17:42:30 PM

Periodo Académico 2022-1

Plan	Ciclo	Tipo	Código	Asignatura	Nota	Créd.	Sec.	Número de Acta
2020	1	O	N202A111	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	15	4,0	2	P- 20221144082001N202A1112P
2020	1	O	N202A112	MÉTODOS NUMÉRICOS I	18	3,0	1	P- 20221144082001N202A1121P
2020	1	O	N202A113	ALGEBRA LINEAL APLICADO	16	4,0	1	P- 20221144082001N202A1131P
2020	1	O	N202A114	MODELAJE NUMÉRICO Y SIMULACIÓN	13	4,0	1	P- 20221144082001N202A1141P
2020	1	O	N202A115	FUNDAMENTOS DE COMPUTACIÓN	18	3,0	1	P- 20221144082001N202A1151P

Resumen de Créditos Aprobados

Promedio ponderado : 15,111  
 Obligatorios : 0,0  
 De Especialidad : 18,0  
 Electivos Generales : 0,0  
 Electivos de Especialidad : 0,0  
 Optativos : 0,0  
 Alternativos : 0,0  
 Crédito Faltante : 54,0  
 Total créditos necesarios para aprobar plan actual : 72

Leyenda:

O : Obligatorio E : Electivo  
 AL : Alternativo Créd : Créditos de la asignatura





## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, JUAN BENITO BERNUI BARROS de Nacionalidad peruana, con documento de identidad N° 06176559, Docente Ordinario, Asociado a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Departamento Académico de Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, con domicilio en el Jr. Huancavelica 779-interior 32. Lima-Cercado.

### **Declaro bajo juramento que:**

**En ninguna oportunidad anterior, he solicitado Licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada.**

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento, en Lima a los 18 días del mes de agosto de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
Juan Benito Bernui Barros  
DNI 06176559

